



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

28 MAY 2008

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....FP:.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, efectúe la reglamentación necesaria para la aplicación de la Ley N° 12.178, por el cual la Provincia incorpora el Programa Provincial de Prevención de Violencia Escolar en los establecimientos educativos.

DARÍO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ley N° 12.178, que establece el Programa Provincial de Violencia Escolar en los establecimientos educativos, fue sancionada y promulgada en el año 2003, pero hasta el momento no ha sido reglamentada, motivo por el cual la misma no ha tenido aplicación en la provincia.

Debidos a los reiterados hechos de violencia sucedidos entre los alumnos de los establecimientos escolares, consideramos que es de vital importancia que el Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la mencionada en el párrafo precedente.

Debe darse comienzo a una etapa de profunda revisión de todos los problemas ocasionados por la violencia en cada establecimiento escolar, con la participación de todos los protagonistas que puedan aportar a la solución de este problema que atraviesa la sociedad. Y entre estos protagonistas está cada Municipio y Comuna, cada Cooperadora Escolar y Establecimientos Educativos, Asociaciones de Cooperadoras, Supervisores, Docentes, Alumnos, Padres, en fin, toda la comunidad educativa.

Creemos que la correcta formación de los jóvenes y mayores ligados al sistema educativo, contribuirán a alcanzar mejoras significativas que se verán reflejadas en toda la sociedad.

Esta incorporación resulta imprescindible, para que a través de esta norma, se encuentre la solución de un problema que atraviesa y afecta no solo a la comunidad



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

educativa sino también, a la sociedad en su conjunto.

Por los motivos antes expuestos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

DARIO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social